

RES CD- ECO N° 146.12
EXPEDIENTE N°
Salta, 24 MAY 2012

VISTO: La Resolución N° 074/12 del Consejo Superior mediante la cual modifica el Calendario Único, estableciendo como periodo de Receso de Invierno del 16 al 27 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la Res.408/11 C.S. – Calendario Único - que estableció el Receso de Invierno desde el 9 hasta el 20 de julio 2012.

Que de fs. 9 a 11 obra la Res. CD – ECO N° 389/11, Anexo I – Calendario académico de esta Unidad Académica que estableció el Receso Académico Administrativo del 10 al 22 de Julio de 2012.

Que en la Resolución antes mencionada los trámites de cambios de carrera, inscripciones en carreras paralelas, cambios de Plan de Estudios y solicitudes de equivalencias y reconocimientos, están fijadas desde el 23 hasta el 27 de Julio de 2012, y es necesario adecuar las fechas para la realización de dichos trámites.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 06/12 de fecha 22/05/2012.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVA:**

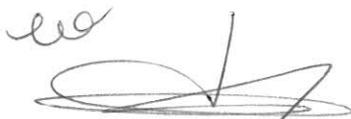
ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Res. CD-ECO N° 389/11 que aprueba el Calendario Académico de esta Facultad, en lo que se refiere a:

RECESO ACADEMICO-ADMINISTRATIVO: 16 al 27 de julio de 2012

CAMBIOS DE CARRERA, INSCRIPCIÓN EN CARRERAS PARALELAS Y CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS, SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS:
30 de julio al 03 de agosto de 2012

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dirección de Apoyo Académico, al C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO